



6. ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS
CORRESPONDIENTE AL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO



6. ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS
CORRESPONDIENTE AL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Excelentísimos Señores:

D. NARCÍS SERRA I SERRA

Vicepresidente del Gobierno

D. JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

Ministro de Justicia e
Interior

D. JULIÁN GARCÍA VARGAS

Ministro de Defensa

D. PEDRO SOLBES MIRA

Ministro de Economía y
Hacienda

D. JOSÉ BORRELL FONTELLES

Ministro de Obras Públicas,
Transportes y Medio Ambiente

D. GUSTAVO SUÁREZ PERTIERRA

Ministro de Educación y
Ciencia

D. JOSÉ A. GRIÑÁN MARTÍNEZ

Ministro de Trabajo y
Seguridad Social

D. JUAN M. EGUIAGARAY UCELAY

Ministro de Industria
y Energía

D^a CARMEN ALBORCH BATALLER

Ministra de Cultura

D^a M^a ÁNGELES AMADOR MILLÁN

Ministra de Sanidad y Consumo

D^a. CRISTINA ALBERDI ALONSO

Ministra de Asuntos Sociales

D. ALFREDO PÉREZ RUBALCABA

Ministro de la Presidencia
y Secretario del Consejo
de Ministros

En Madrid, a las nueve horas y treinta minutos del día diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y cinco, bajo la Presidencia del Excelentísimo Señor Don Narcís Serra i Serra, Vicepresidente del Gobierno, por ausencia del Señor Presidente del Gobierno, se reúne en el Palacio de la Moncloa el Consejo de Ministros, con asistencia de los Excelentísimos Señores Ministros que se relaciona.

Los Señores Ministros de Asuntos Exteriores Don Javier Solana Madariaga, de Agricultura, Pesca y Alimentación Don Luis María Atienza Serna, para las

Administraciones Públicas Don Jerónimo Saavedra Acevedo, y de Comercio y Turismo Don Javier Gómez-Navarro Navarrete, no asisten a la reunión

Abierta la sesión por el Señor Presidente, el Consejo aprueba el Acta de la reunión anterior, celebrada el día diez de febrero.

REALES DECRETOS LEGISLATIVOS Y REALES DECRETOS-LEYES

El Consejo, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda, aprueba un Real Decreto-Ley sobre libertad de amortización para las inversiones generadoras de empleo.

ASUNTOS DE PERSONAL

Examinadas las disposiciones que sobre materia de personal han sido presentadas por los titulares de los Departamentos que se indica, el Consejo de Ministros aprueba las siguientes:

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Acuerdo por el que se designa miembros del Consejo General del Instituto de Crédito Oficial a Don Antonio Fernández Toraño y Doña Concepción Mayoral Palau, en sustitución de Don Eduardo Aguilar Fernández-Hontoria y Don José Méndez Álvarez, respectivamente.

REALES DECRETOS

A propuesta de los titulares de los Departamentos que se indica, el Consejo de Ministros aprueba las disposiciones siguientes:



909

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA. PROPUESTAS CONJUNTAS

Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 569/1990, de 27 de abril, relativo a la fijación de contenidos máximos para los residuos de plaguicidas sobre y en los productos alimenticios de origen animal -Propuesto por los Ministros de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Sanidad y Consumo-.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

Reales Decretos: 1) Por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a Don Tomasz Breczewski Filberek; 2) a 15) Por los que se concede el indulto solicitado por Don Manuel Gallardo Expósito; Don Higinio García Giménez; Don Félix Santos Arrieta López; Don Carlos Díez Gil; Don Francisco Duque Ramos; Don Luis Francos Sardinero; Don Antonio García Giménez; Doña Marina Encarnación González Erades; Doña Resurrección Guerrero Fernández; Don Ignacio Navarro Gil; Don José Pérez Madrid; Doña María Candelaria Sanjuán Jaime; Don Ángel Javier San Juan García; y Don Javier Vera Ortiz.

MINISTERIO DE DEFENSA

Reales Decretos: 1) Por el que se modifica las plantillas de las Fuerzas Armadas para el ciclo 1994/1995, aprobadas por Real Decreto 1266/1994, de 10 de junio; y 2) Por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Sanidad del Cuerpo Militar de Sanidad, Don Juan José de Prada Hernández.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Real Decreto por el que se dicta normas para la gestión del Impuesto sobre Actividades Económicas y se regula la delegación de competencias en materia de gestión censal de dicho impuesto.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Real Decreto por el que se regula un régimen específico de aplazamiento y fraccionamiento en el pago de deudas por cuotas de la Seguridad Social para los trabajadores por cuenta propia o autónomos, que cesen en la actividad por encontrarse en situación de incapacidad temporal.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Real Decreto por el que se establece el programa coordinado de lucha, control y erradicación de la enfermedad de Aujeszky.

ACUERDOS

Presentados por los titulares de los Departamentos que se indica, el Consejo de Ministros da su conformidad a los Acuerdos siguientes:

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Acuerdos: 1) Por el que se autoriza la firma del Acuerdo sobre el Estatuto de las misiones y representantes de terceros Estados ante la Organización del Tratado del Atlántico Norte y se dispone su remisión a las Cortes



071

Generales; 2) Por el que se aprueba la firma "ad referendum" del Acuerdo relativo a la aplicación de la parte XI de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, de 10 de diciembre de 1982, llevada a cabo en Nueva York el 28 de julio de 1994; 3) Por el que se autoriza la retirada de la reserva núm. 2 formulada por España al Convenio Europeo relativo al reconocimiento y ejecución de decisiones en materia de custodia de menores, así como al restablecimiento de dicha custodia, de 20 de mayo de 1980 y se dispone su remisión a las Cortes Generales; y 4) Por el que se convalida un gasto por importe de un millón de pesetas, correspondiente a servicios del Organismo autónomo Agencia Española de Cooperación Internacional.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

Acuerdos: 1) Por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto por Don [REDACTED] contra Resolución del Ministerio del Interior de 24 de enero de 1992; 2) Por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto por Doña [REDACTED], contra Resolución del Ministerio del Interior de 29 de diciembre de 1992; 3) Por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto por Don [REDACTED], contra Resolución del Ministerio del Interior de 14 de junio de 1993; 4) Por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto por Don [REDACTED] contra Resolución del Ministerio del Interior de 14 de junio de 1993; 5) Por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto por Don [REDACTED] contra Resolución del Ministerio del Interior de 14 de junio de 1993; 6) Por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto por Don [REDACTED], contra Resolución del Ministerio del Interior de 14 de junio de 1993; 7) Por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto por Don [REDACTED] contra Resolución del Ministerio del Interior de 14 de junio

de 1993; 8) Por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto por Doña [REDACTED], contra Resolución del Ministerio del Interior de 23 de junio de 1993; 9) De dispensa de residencia legal a efectos de recuperación de la nacionalidad española a [REDACTED] y otros; 10) De dispensa de residencia legal a efectos de recuperación de la nacionalidad española a [REDACTED] y otros; 11) De dispensa de residencia legal a efectos de opción por la nacionalidad española a [REDACTED] y otros; 12) a 15) De continuación del procedimiento de extradición pasiva de [REDACTED] de nacionalidad italiana; de [REDACTED], de nacionalidad italiana; de [REDACTED], de nacionalidad francesa; y de [REDACTED], de nacionalidad francesa; 16) De continuación del procedimiento de ampliación de extradición pasiva de [REDACTED], de nacionalidad alemana; 17) a 20) De continuación del procedimiento de extradición activa de [REDACTED], de nacionalidad española; de [REDACTED], de nacionalidad española; de [REDACTED], y [REDACTED], de nacionalidad británica; y de [REDACTED], de nacionalidad española; 21) y 22) De autorización de entrega en extradición de [REDACTED], de nacionalidad belga; y de [REDACTED], de nacionalidad alemana; 23) y 24) De autorización de traslado a Países Bajos de [REDACTED], de nacionalidad marroquí; y de [REDACTED], de nacionalidad holandesa, para prosecución de cumplimiento de condena impuesta por las Autoridades Judiciales españolas; 25) De autorización de traslado a España de [REDACTED], de nacionalidad española, para prosecución de cumplimiento de condena impuesta por las Autoridades Judiciales holandesas; y 26) Por el que no se concede el indulto solicitado por Don [REDACTED] y 49 más.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Acuerdos: 1) Por el que se convalida un gasto por importe de 20 millones de pesetas, correspondiente al Concurso de prensa para premiar las actividades divulgadoras en los medios de difusión sobre la realización de la encuesta sobre estructura de las explotaciones agrícolas 1993; y 2) Por el que, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 16/1989, de Defensa de la Competencia, no procede oposición a la operación de concentración consistente en la adquisición por parte de Nestle España, S.A., de determinadas sociedades de las que es socio mayoritario la Sociedad Anónima de Alimentación (Saal).

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Acuerdos: 1) Por el que se toma razón de las obras de emergencia de conexión entre los embalses de Mesto (río Montoro) y Cruces (río Tablillas), para el abastecimiento a Puertollano y su área industrial, Ciudad Real; 2) Por el que se toma razón de las obras de emergencia en el azud de Villagonzalo, Salamanca; 3) Por el que se declara lesivo a los intereses del Estado el Acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León de 22 de febrero de 1991 sobre justiprecio de una finca, propiedad de Don [REDACTED] situada en el t.m. de Hospital de Órbigo, León, afectada por las obras "Acondicionamiento de la CN-120 Logroño-Vigo"; 4) Sobre Plan Nacional de recuperación de suelos contaminados (1995-2005); 5) Sobre Plan Nacional de residuos peligrosos (1995-2000); y 6) Sobre Plan Nacional de saneamiento y depuración de aguas residuales (1995-2005).

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Acuerdos: 1) Por el que se desestima la reclamación formulada por Don [REDACTED] en solicitud de indemnización por los posibles perjuicios ocasionados en su patrimonio, derivados del Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de junio de 1969, que determinó el cierre del puesto de control aduanero y policial de la Línea de la Concepción; y 2) Por el que se desestima la reclamación formulada por la empresa [REDACTED], y otros, por los perjuicios ocasionados por la aplicación del artículo 4.3 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Acuerdos: 1) Por el que se adopta criterio sobre la providencia del Tribunal Constitucional de 7 de febrero de 1995, relativa a los conflictos positivos de competencia núms., 506/1986 y 1637/1991, acumulados, promovidos por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña en relación con el Real Decreto 2385/1985, de 27 de diciembre, sobre modificación de la estructura orgánica de la Organización Nacional de Ciegos Españoles, y el Real Decreto 358/1991, de 15 de marzo, por el que se reordena la Organización Nacional de Ciegos Españoles; y 2) Por el que se requiere de incompetencia a la [REDACTED] en relación con el Decreto 418/1994, de 25 de octubre, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar.

INFORMES

Los titulares de los Departamentos que se indica, presentan al Consejo los informes siguientes:

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Sobre asuntos propios del Departamento.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Sobre actividad parlamentaria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las once horas y treinta minutos del día de la fecha.

De todo lo cual doy fe y certifico, extendiendo la presente Acta, que queda en la Presidencia del Gobierno debidamente sellada y autorizada con mi firma y el V° B° del Presidente.

EL MINISTRO SECRETARIO,

V°B°

EL VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO,

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end.



A handwritten signature in black ink, consisting of a long horizontal stroke with a vertical line at the end.